



DEP. LEGAL J-461-99

CORREO CONCERTADO 22/43

Diciembre 2009

OPE SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

En BOJA de 10 de Diciembre de 2009 se publican listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso oposición, listas provisionales de aspirantes que no han superado el concurso oposición así como listas provisionales de aspirantes excluidos de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión de la categoría de :

- FEA Neurología
- Técnicos de Función Administrativa
- Gestión de Función Administrativa
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición
- Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
- Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear

Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe las listas definitivas de aspirantes que superen el concurso oposición, cuya publicación servirá de notificación a los interesados. Durante dicho plazo, los aspirantes podrán solicitar la vista de su expediente, dicha solicitud suspenderá el plazo de presentación de alegaciones, el cual se reanudará al día siguiente de efectuar la vista solicitada. La citación para la vista del expediente será notificada en el domicilio que el concursante indicó en su solicitud de participación, en caso de cambio de domicilio el concursante deberá solicitar expresamente la modificación del mismo. En el supuesto de que el concursante no se persone en el lugar, fecha y hora señalados para acceder a dicha vista, no procederá la reanudación del plazo de alegaciones.